

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

TPF GETINSA EUROESTUDIOS S.L. con número de RUC **1792291151001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 64987, es una filial extranjera cuya matriz se encuentra en España, está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Gonzalo Díaz de Pineda N1-159 y Abdón Calderón su actividad económica principal es “**Estudios, anteproyectos, proyectos, direcciones de obra, control y vigilancia.**” su apoderado el Ing. Daniel Ramos Acosta, residente de nacionalidad Ecuatoriana, poder otorgado en el mes de febrero de 2018.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
 - Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares,
- y,

- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente esta empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una micro empresa.

Base legal que se apoya en el Suplemento del RO No 134 del 07 de diciembre de 2017 referente al Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, Establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, en su Acápito II, Título I del Desarrollo Empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, capítulo I, clasificación de las Mipymes en su Art 106, literales a, b y c.

Se revela que de acuerdo a normativa de la Superintendencia de Compañías las empresas de filiales extranjeras tienen que someter sus estados financieros a exámen de auditoria externa si al 31 de diciembre de cada año superan en sus activos el valor de 100.000 USD, finalmente la empresa estará pendiente de realizar los informes mensuales para la UAF (Unidad de Análisis Financiera), y remitir si corresponde el informe de cumplimiento y procedimiento de control interno en contra del lavado de activos.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, la empresa** se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto esta catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCEIRA

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos con sus depósitos a la vista, y las inversiones a menos de tres meses plazo. Al 31 de diciembre de 2017 la empresa no mantiene inversiones financieras de corto plazo, los rendimientos financieros que mantiene en sus registros constituyen únicamente por intereses en sus cuentas bancarias.

Las conciliaciones bancarias han sido realizadas desde el mes de enero al 31 de diciembre.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto una inversión así, será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, máximo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7)

NOTA 2

Las cuentas tributarias del activo se mantienen en cuentas de grupo separadas, para mantener un control estricto de los valores pre pagados o adeudados a la Administración Tributaria, las cuentas de grupo abiertas y separadas entre ellas son:

CUENTA CONTABLE	SALDO 31 DICIEMBRE DE 2017
RETENCIONES CLIENTES 2015	631,65
IVA PAGADO O IVA EN COMPRAS	23.354,13

No existen impuestos diferidos en el activo, a favor de la empresa.

NOTA 3

Corresponde a un saldo pendiente por pago de participación trabajadores de un empleado de nacionalidad española, valor que no fue cancelado con dinero de la empresa en el Ecuador, se procederá a liquidar en el año 2018 con la autorización de la nueva gerencia de la empresa.

NOTA 4

Valor que corresponde a una deuda con su matriz en el exterior, por la compra de una factura por servicio técnico desplegado desde España, este valor se ha mantenido en balances por el lapso de tres años, sin movimiento alguno, no se calculado interés implícito y el valor se mantendrá en balances por el tiempo que regula las normas tributarias ecuatorianas.

NOTA 5

Corresponde a un préstamo realizado por la firma contadora para la emisión de comprobantes de retención en el año 2016, valor que la fecha no ha sido cancelado, y se liquidará en el año 2018 con el pago respectivo.

NOTA 6

Corresponde al resultado obtenido en el año 2017, la empresa no tiene ingresos operativos, se revela que desde el año 2018 se han adjudicado dos contratos por consiguiente la empresa está realizando pagos para activar y tener todo al día en ámbitos tributario, societario y administrativo la compañía.

La pérdida obedece a pagos realizados encaminados a dejar todo al día para empezar con los contratos en el año 2018.

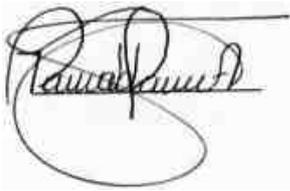
NOTA 7

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.- Corresponde a liquidaciones sobre valores no pagados en años anteriores, para obtener balances reales sobre las deudas que la empresa tiene al diciembre de 2017.

NOTA 8

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que norman las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rafael Pineda', written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

f _____
SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL